

En cumplimiento a la publicación y actualización de Información Fundamental de esta Instancia de Gobierno Municipal en Materia de Transparencia en lo que respecta al inciso g), fracción VI del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios referente a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas por el Sujeto Obligado; Se hace por este medio del conocimiento a la ciudadanía que este H. Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán, Jalisco, que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre del año 2024, la Secretaria General de este Ayuntamiento, no otorgó ningún permiso.

Atentamente

Teuchitlán, Jalisco; a 31 de septiembre de 2024

H. Ayuntamiento de Teuchitlán, Jalisco

